

EMC SHALOM INTERNACIONAL



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Prohibida toda reproducción lucrativa.

Aliyot de la Torá:

1. 11:26 – 12:10
2. 12:11 – 12:28
3. 12:29 – 13:18 (19 heb.)
4. 14:1-21
5. 14:22-29
6. 15:1-18
7. 15:19 – 16:17
8. Maftir: 16:13-17

Haftará: Isaías 54:11 – 55:5

Los Escritos Apostólicos: Revelación 7:9 – 9:21

Reé

Significa ¡observa! Es más fuerte que Shemá que habla de oír y obedecer. Tiene que ver con una percepción más profunda, una visión interior, con los ojos del corazón.

Comentarios

Primera Aliyá, 11:26 – 12:10

11:26-28 “Miren que pongo hoy delante de ustedes la bendición y la maldición: **Bendición si obedecen los mandamientos de Yahweh su Elohim que yo les ordeno hoy; y maldición, si no obedecen los mandamientos de Yahweh su Elohim, sino que se apartan de la senda que les trazo hoy y siguen a otras deidades, las cuales ustedes no han experimentado.**” – Estamos en presencia de otro escenario de misericordia

y benevolencia por parte del Todopoderoso, quien concede dos opciones para que el hombre pueda ejercer en el terreno de la voluntad el enorme placer de la elección. Es una evidencia clara de que el hombre fue creado con libre albedrío. Esta es la razón por la que esta parashá empieza con la palabra “reé”, “observa”. La observación que debemos hacer es fijarnos en las dos opciones que hay para elegir y luego tomar una decisión correcta, no según nuestro parecer distorsionado, sino según las indicaciones dadas por el Eterno. Si el hombre hubiera sido creado como una máquina, no tendría opción para elegir. Nadie está obligado a obedecer o a pecar. Eres libre para escoger el pecado, pero esa libertad no te exime de la responsabilidad y las consecuencias de tu elección. Podemos elegir entre bendición y maldición que son las consecuencias de la obediencia y la desobediencia respectivamente. La bendición alcanzará al que obedece y la maldición afectará al que desobedece. La bendición y la maldición son dos fuerzas sobrenaturales que se contraponen en el mundo invisible, las mismas no coexisten entre sí, más bien son el efecto resultante de nuestra elección.

11:29 “**Cuando Yahweh tu Elohim te introduzca en la tierra en la cual estás a punto de entrar para poseerla, pronunciarás la bendición en el Monte Garizim y la maldición en el Monte Ebal**” - Al detenernos en el análisis de este versículo, es importante tener presente que después de la conquista de Canaán (Quenahan), el líder del pueblo tenía que seguir ejecutando una acción de carácter pedagógico, de la misma forma que



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Moshe lo hizo. Debían congregarse en Siquem, entre los montes Gerizim y Ebal para la renovación del pacto entre YHWH y ellos como su pueblo; y para esto debían conocer todas las cláusulas del pacto. Esta renovación de las palabras de la alianza incluía aún el establecimiento de los votos de obediencia que todo el pueblo había hecho en el monte Sinaí (Naashe venishma) con cada afirmación “Haremos todo lo que El nos diga”, . Siquem fue seleccionado como el sitio de la ceremonia de la renovación del pacto porque la ciudad estaba asociada con los patriarcas. Como podemos recordar fue en Siquem donde Abraham edificó su primer altar para YHWH en la tierra prometida según (Gén. 12:6, 7). Fue en Siquem donde Jacob (Yaakov) levantó un altar para adorar al Eterno según (Gén. 33:17–20). Como fue dispuesto en las instrucciones de Moisés (Moshé), la mitad de las tribus se congregarían en el monte Gerizim y la otra mitad en el monte Ebal (como vemos en Deut. 27:11–14). Bajo la dirección de los levitas, las tribus en el monte Gerizim pronunciarían las bendiciones y las tribus en el monte Ebal pronunciarían las maldiciones. Este ejercicio práctico de la proclamación de las maldiciones y bendiciones se presenta en detalle en los caps. 27–28. Este acto mismo aparece reflejado además en Josué 8:30–35 y está basado en estas instrucciones que Moisés dio a su pueblo.

Otro aporte profético importante en este pasaje, está en uno de los significados de la palabra Siquem (espaldas, lugar de carga) Aprendimos en la parasha de la historia de Yosef hijo de Yakov, que es un lugar muy espiritual;

pues al conectar este evento de renovación de la Toráh al ingresar a la tierra de la promesa, nos habla de la renovación que recibimos por medio del padecimiento de nuestro Mashiaj Yeshúa; quien cargo sobre sus hombros (siquem, lugar de carga) todos nuestros pecados, consumando la deuda total en el madero, para que al pasar cada uno de nosotros por las aguas de la conversión (TEVILAH) para limpieza de pecados, seamos partícipes nuevamente de las bendiciones de guardar su preciosa alianza. LA BENDITA TORAH.

11:30 “**Ambos están al otro lado del Jardén, más allá del camino occidental que hay en la tierra de los kenaanitas que moran en el Arabah– cerca de Guilgal, por las encinas de Moreh**” – Como podemos constatar en el v. 30 Moisés (Moshé) provee información identificando el sitio donde estaba Siquem. Este se encontraba en Canaán (Quenahan), *al otro lado del Jordán*, en el occidente, *hacia donde se pone el sol*. La ciudad estaba en el territorio donde vivían los cananeos, cerca de la encina de Moré. La dirección del sitio donde Siquem estaba ubicada debe ser entendida desde la perspectiva donde estaba Moisés (Moshé) cuando habló estas palabras. La encina de Moré aparece en el AP cuando Abraham estaba viajando por Canaán (Quenahan) (Gén. 12:6) y probablemente era el mismo árbol donde Raquel enterró las imágenes de los dioses extraños que ella había traído de la casa de su padre (Gén. 35:4). Por misericordia, el evangelio vuelve a ponernos por delante la oportunidad de elegir entre la bendición y la maldición.



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Bendición, si obedecemos el llamado al arrepentimiento, a la fe en el Mashíaj Yeshúa y a la novedad de corazón, que es el resultado de la obediencia al mandamiento; maldición espantosa, si tenemos en poco una salvación tan grande y unas leyes tan sabias. Por lo tanto, amados, recibamos con agrado las buenas nuevas de gran gozo; y no endurezcamos nuestro corazón, y escuchemos la voz del Eterno mientras se anuncia en nuestros días, y mientras Él nos invita a acercarnos al trono de la gracia. Procuremos tanto más afianzarnos en nuestra vocación y elección para su gloria y nuestra dicha.

12:2-3 “Ustedes destruirán todos los lugares donde las naciones que ustedes están desposeyendo sirven a sus dioses, ya sea en montañas altas, en colinas, o debajo de algún árbol frondoso. Destruyan sus altares, destrocen sus estatuas de piedra en pedazos, quemén sus postes sagrados completamente y corten sus imágenes talladas de sus dioses. Exterminen el nombre de ellos de ese lugar” – El texto que habla de destruir los lugares de culto pagano y borrar los nombres de los dioses falsos, está contrastado con el versículo 4 que dice: **“Pero no tratarán a YAHWEH su Elohim de esta forma”**, lo cual indica, en primer lugar, que no se puede servir al Eterno de la misma manera como lo hacen los ídólatras con sus ídolos ni levantar altares al Eterno en cualquier lugar, sino sólo en el lugar escogido por Él. Los rabinos también han interpretado este texto diciendo que está prohibido destruir cosas y lugares que han sido utilizados en el culto al Eterno.

No tenemos derecho a destruir la idolatría en lugares que no nos pertenecen. El mandamiento es para la tierra de Israel, que

fue entregada a los hijos de Israel. Tenemos autoridad para destruir la idolatría en los territorios que nos han sido dados, no sobre otros.

12:4 “No procederéis así...” – El Dr Blad afirma *“Si se compara con el verso 3 que dice: “borraréis su nombre” nos puede llevar a la conclusión de que no podemos borrar el Nombre del Eterno de ningún lugar. De aquí viene el mandamiento -que es el número 453 en la lista que seguimos- que prohíbe la destrucción de cosas que llevan el Nombre del Eterno”*. A su vez traza una línea que impide el sincretismo que pugna por ser reconocido como del agrado del Eterno, dejando claro que el proceder para con el Todopoderoso es bajo sus condiciones solamente. Si el mundo va en un sentido o en otro, al hombre y a la mujer de Toráh solo le interesará el seguir el sendero trazado por el mandamiento.

12:5 “sino miren solamente al lugar que Yahweh su Elohim escoja entre todas sus tribus como Su habitación, para establecer allí Su nombre. Allá han de ir ustedes” – La instrucción concerniente al uso del altar en Exodo 20:24–26 presupone diversos santuarios en Israel, pero la centralización del culto nos anuncia desde los comienzos un santuario único donde YHWH debe ser adorado. La selección de Jerusalén como el lugar donde el santuario central iba a ser edificado sucedió por causa de la asociación de la ciudad con David y por causa del pacto que YHWH había hecho con él (2 Sam. 7). El templo en el monte Sion (Tsión) o Shalem como fue conocido a partir de la persona de Malki-Tsedek, fue el lugar específico que el



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Eterno seleccionó para manifestar su Nombre y establecer su residencia en Israel. Por esta razón, el templo de YHWH en Jerusalén fue declarado el lugar donde el verdadero culto al Todopoderoso ocurre. Según el testimonio del salmista, en **Tehilim (Salmo) 76:2** *“En Shalem está su tabernáculo, y en Tsión su morada”*

No olvidemos que el Mesías Yeshúa tiene el ministerio eterno de Malki-Tsedek, de ser tanto Rey como Sacerdote en la misma ciudad, Yerushalayim, como está escrito en **Tehilim (Salmo) 110:4** *“YHWH ha jurado y no se retractará: Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Malki-Tsedek.”*

Al mismo tiempo recordemos que David fue el instrumento que el Eterno escogió para finalmente fijar el lugar de culto escogido por Él y para Él.

Está escrito en el **Tehilim (Salmo) 132:13-14** *“Porque YHWH ha escogido a Tsión; la quiso para su habitación. Este es mi lugar de reposo para siempre; aquí habitaré, porque la he deseado.”*

El monte Tsión fue escogido para siempre para ser el lugar donde se fijaría el Nombre del Eterno. En Yerushalayim hay una marca de relieve en las montañas, de la letra hebrea “shin”, la primera letra del nombre Shadai, que significa “Todo suficiente” y “Todopoderoso”. Así YHWH puso también, de forma física, uno de sus Nombres en ese lugar.

12:7 “Junto con sus familias, festejarán allá delante de Yahweh su Elohim, felices por todas sus empresas en las que Yahweh su Elohim los ha bendecido” – Con esta

declaración Moshé establece como cierto un hecho que forma parte del futuro y que sin duda alguna estaba fuera del control humano, carente este de ser posible por el desempeño y el esfuerzo del hombre. Es otra declaración profética, que denota al conceptualizar el verbo futuro Da-Schén o Dé-Schen (Comerán): Prosperidad, bienestar, fertilidad y abundancia. Al mismo tiempo Moshé condiciona estos beneficios futuros, al determinar que es en la presencia del Eterno donde debemos estar, la que debemos procurar y por la que nos debemos esforzar. Hasta el punto de lograr erigir en torno a la mesa de nuestro hogar, un altar compuesto por cada miembro de nuestra familia que al unísono procura encontrarse con el Todopoderoso.

12:9 “porque todavía no han llegado al refugio asignado que Yahweh su Elohim les está dando” – Muchos consideran que el lugar de reposo se refiere a Shiló y la heredad se refiere a Yerushalayim. Lo que sí es cierto es que el v9 coloca una pausa de añoranza en el discurso de Moshé quien avizora un estado de beneplácito para el pueblo nunca antes experimentado. Haciendo que los eventos de liberación y cuidado sean opacados por la gloria venidera, esto nos enseña que al contrario de la didáctica mundana que inyecta admiración y deseo por el pasado, la Toráh te impulsa a desear lo por venir, el Mesías Yeshúa. **Hitgalut (Apocalipsis) 22:20** *“El que da testimonio de estas cosas dice: ‘¡Si, Yo vengo pronto!’ ¡Amen! ¡Ven, Adón Yeshúa!”*



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

12:10-11a “Cuando crucen el Jardén y se establezcan en la tierra que Yahweh su Elohim les está repartiendo, y les conceda seguridad de todos sus enemigos alrededor de ustedes y vivan en seguridad, entonces deben traer todo lo que les ordene al lugar donde Yahweh su Elohim escoja establecer Su nombre: ...” --- En estos versos se declara, de manera profética, el momento cuándo iba a ser establecido el lugar permanente para el Nombre del Eterno. Nos percatamos en esta porción de que tenía que ser, no solamente después de la conquista de 14 años bajo Yehoshúa (Josué), sino después de que el pueblo de Israel obtuviera paz de todos los enemigos alrededor. Esto no sucedió hasta el tiempo del rey David quien por medio de la conquista, subyugó a todos los pueblos enemigos de Israel, como nos enseña 1 Crónicas 18-20. Está escrito en **Shemuel Bet (2 Samuel) 7:1-2** “Después que el rey había estado viviendo en su palacio por un tiempo y YAHWEH le había dado descanso de todos los enemigos que lo rodeaban, el rey dijo a Natan el profeta: Mira, yo estoy viviendo en un palacio de madera de cedro, pero el Arca de YAHWEH Elohim está en una tienda”.

Luego en 1 Crónicas 21-22 se habla de la compra del campo donde el templo iba a ser edificado, al norte de la ciudad de David. Pero aunque el rey David tenía el gran deseo de construir el templo, no pudo hacerlo, por causa de que había derramado mucha sangre. Por eso su hijo Shelomó fue escogido para llevar a cabo esa obra magnífica, como está escrito en **Divré Alef (1 Crónicas 22:8-10)** “Pero un mensaje de YAHWEH vino a mí: ‘Tú has derramado mucha sangre y peleado grandes guerras.

Tú no edificarás una casa para Mi Nombre, porque has derramado tanta sangre en la tierra a mi vista. Pero tú tendrás un hijo que será un hombre de descanso. Yo le daré descanso de todos sus enemigos que le rodean; pues su nombre será Shlomó [pacífico], y durante su reino Yo daré Shalom y quietud a Yisra'el. Es él quien edificará una casa para Mi Nombre. El será mi hijo y Yo seré su Padre, y Yo estableceré el trono de su reino sobre Yisra'el para siempre”

Desde entonces Yerushalayim es el lugar donde el Nombre del Eterno es fijado para siempre, y es allí donde el Hijo de David, Yeshúa el Mesías, muy pronto, se sentará sobre el trono de David para gobernar sobre las doce tribus de Israel y el resto del mundo, como está escrito en **Lucas 1:32-33** “El será grande, será llamado el Hijo de Ha Elyon. YAHWEH Elohim le dará el trono de su padre David; y reinará sobre la casa de Ya'akov para siempre; su Reino no tendrá fin”

Segunda aliyá, 12:11 – 12:28

12:12 “Y ustedes se alegrarán delante de Yahweh su Elohim con sus hijos e hijas y con sus esclavos y esclavas, junto con el lewita en sus asentamientos, porque él no tiene parte territorial entre ustedes.” – En la presencia del Eterno hay alegría. Si no experimentas alegría en tu oración, o cuando te reúnes con tu congregación, algo está fallando, y no estás muy cerca del Eterno. A lo mejor te estás fijando más en lo exterior que en lo espiritual. Al tener contacto con YHWH en el espíritu, recibimos mucha alegría. Y si no tienes esa alegría es porque tu espíritu no está conectado con Él,



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

podían comer del diezmo de la cosecha, del primogénito de los animales, de las ofrendas votivas, ni de los holocaustos ofrecidos a YHWH. Debemos recordar que, el diezmo de la tierra y el diezmo del ganado pertenecían al Eterno y eran consagrados para el uso de los levitas (Lev. 27:30–32). Los sacrificios prometidos pertenecían al Todopoderoso y tenían que ser dedicados a él. Solamente en el acto cultural y en las fiestas establecidas por él, podían los israelitas comer de los sacrificios ofrecidos en acción de gracias. Pero, ellos tenían que hacerlo con su familia y con la comunidad del pacto. De ahí la insistencia por parte de la Toráh en que se potencie el concepto de Comunidad.

12:19 “Asegúrate de no descuidar al levita mientras vivas en tu tierra” – Observen el énfasis del versículo en el cuidado por los levitas. Tanto así que si uno no tiene nada que ofrecer al levita (en la dispersión se refiere al que enseña Toráh) del primer diezmo, se puede dar del diezmo para el pobre. Pero si no hay nada del diezmo para el pobre, hay que darle de los sacrificios de paz. El mandamiento dice que el levita no tiene heredad. Por esta razón es cuanto más hemos de esforzarnos por sostener a los que nos enseñan la Toráh, cumpliendo así la responsabilidad levítica en la dispersión, teniendo presente que ellos velan por nuestras almas como nos enseña (Hb 13:17). Retribuyendo con nuestra obediencia al mandamiento a los que como Shaúl se desgastan con gusto por amor de nuestras almas (2 Co 12:15).

12:20 “Cuando Yahweh agrande tu territorio, como te ha prometido, y digas: “Voy a comer un poco de carne”, porque tienes la urgencia de comer carne, puedes comer dondequiera que desees” – Esto nos enseña que sólo se debe comer carne cuando hay prosperidad y amplitud económica, no cuando hay escasez. Además, es válido recordar que la expresión **toda la que quieran** no incluye la que procede de animales inmundos pues esta no clasifica como alimento para los que son pueblo del Eterno. Recuerde el llamado a la santidad hecho por Shaúl a los Corintios en **Corintiyim Bet (2 Corintios) 6:17** *“Por lo tanto, YAHWEH dice: “Salgan de en medio de ellos; apártense a sí mismos; ni siquiera toquen lo que es inmundo. Entonces Yo mismo los recibiré”.*

12:23 Sólo tengan cuidado de no comer la sangre, porque la sangre es la vida, y ustedes no comerán la sangre con la carne. – Observemos en este versículo que parece recurrente un detalle importante que inserta una norma para la preparación y posterior cocción de las carnes... **ustedes no comerán la sangre con la carne** la Toráh prohíbe el comer un miembro de un animal vivo, lo que nos excluye de ser comensales de recetas asiáticas que presentan estos estilos “Semi” crudos. Con otras palabras, no se puede comer la carne de un animal mientras que su (sangre) alma, en hebreo “nefesh”, esté en él.

12:24 “No la coman, sino derrámenla en la tierra como agua” – El mandamiento añade una nota de premura y cuidado de la forma de gestión para la ejecución del animal a tal grado



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

que nos advierte sobre el momento de coagulación de la sangre. La misma debe ser derramada y si no tenemos la seguridad de que la misma está acta para nuestro consumo debemos sumergirla durante media hora en un recipiente de agua con sal, para que todo coágulo sea disuelto.

12:25 **“no debes participar de ella, para que te vaya bien a ti y a tus descendientes por venir, porque estarás haciendo lo que es correcto a la vista de Yahweh”** – La prohibición en este versículo va seguida de una promesa, expuesta en la frase **que las cosas vayan bien**. La misma aparece, además de este versículo, en relación con el mandamiento de honrar a los padres (Deuteronomio 5:16), el de la ejecución de un asesino, (Deuteronomio 19:13); y con el mandamiento de no tomar de los pájaros la madre con los huevos o hijos, (Deuteronomio 22:6-7). Se reitera el hecho de que la fórmula para el éxito está en el hacer lo que YHWH estableció en sus instrucciones como lo correcto.

Tercera aliyá, 12:29 – 13:18

12:29 **“Cuando Yahweh tu Elohim haya cortado delante de ti a las naciones a las cuales vas a entrar para desposeer, y las hayas desposeído y te hayas establecido en su tierra, ¡cuídate de ser seducido por sus costumbres después que hayan sido eliminadas delante de ti! No preguntes por sus deidades, diciendo: “¿Cómo adoraban esas naciones a sus deidades? Yo también voy a seguir esas prácticas”**” – Los

versículos en cuestión se suman a la gama de advertencias proferidas por Moshé al pueblo, todas ellas procuraban funcionar como señales previsoras que les situaban previa entrada en lo que les esperaba enfrentar. **¡Tengan cuidado!** pues la idolatría, si no es bien extirpada viene a ser como nos enseña la palabra griega **παριδεύω** que sig. Trampa como un dispositivo que retiene o atenaza a la persona, y por ello atrampa al atraído por su seducción. No debemos subestimar su poder atrayente, debemos asumir una actitud muy radical contra la seducción idolátrica, incluso en nuestras propias vidas. La gente hoy en día busca experiencias espirituales. Buscan milagros, señales y profecías. No les importa tanto si las fuentes de estas manifestaciones son afines con la instrucción divina o no. Les importa más la emoción que estas experiencias producen en sus almas y en sus cuerpos, que la revelación pura de la Palabra del Eterno. Yeshúa habló de estos movimientos en los últimos tiempos. Dijo que habría grandes señales y prodigios producidos por los falsos profetas, como está escrito en **Matityah (Mateo) 24:4-5, 11, 24** *“Respondiendo Yeshúa, les dijo: Mirad que nadie os engañe. Porque vendrán muchos en mi nombre, diciendo: Yo soy el Mesías (“ungido”); y a muchos engañarán... Y se levantarán muchos falsos profetas, y a muchos engañarán... Porque se levantarán falsos Mesías y falsos profetas, y mostrarán grandes señales y prodigios, para así engañar, de ser posible, aun a los escogidos.”*

La Torá de Moshé nos dice cómo podemos saber si los profetas son verdaderos o falsos.



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com
también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**
y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Si dicen que la Ley de Moshé pasó a la historia, o que haya sido abolida por medio de “Jesucristo”, son falsos profetas, por muchos milagros que hagan. La regla que tenemos para medir a los profetas, no es si tienen poder o no, sino si su poder, su mensaje y, ante todo, su estilo de vida personal, están de acuerdo con la Torá de Moshé, y con las enseñanzas de nuestro Rebe Yeshúa HaMashiaj. El que enseña que Yeshúa no es el Mesías de Israel es un falso profeta, porque se ha aparatado de la Torá de Moshé que escribe de él en todas las páginas.

La caricatura lamentable, que ha sido muy extendida por el mundo, que presenta a Jesús como el fundador de una nueva religión, no tiene mucho en común con el verdadero Yeshúa HaMashiaj. La Torá de Moshé, los Profetas, y las Escrituras, que incluyen los Escritos Apostólicos, enseñan que:

- Yeshúa nunca enseñó a sus discípulos a apartarse de Moshé o las costumbres de Israel.
- Yeshúa nunca fundó una nueva religión ni dijo que sus seguidores lo hicieran.
- Yeshúa nunca mezcló sus enseñanzas o prácticas con elementos paganos.

Por lo tanto, el cristianismo, que ha hecho todas estas cosas, no es un producto del Mesías de Israel ni de sus seguidores, sino el resultado de una gran apostasía, mencionada por los (discípulos) de Yeshúa en los Escritos Apostólicos, (2 Pedro 2); Judas; (Hechos 20:29-30). Sí Yeshúa hubiera hecho alguna o varias de estas tres cosas, no sería el Mesías prometido a Israel, según las Escrituras inspiradas. Es tiempo de denunciar la mentira

que se ha divulgado acerca de ese Justo y Santo, para que el mundo judío y cristiano vea que Él es verdaderamente el que las Escrituras dicen que es. Es tiempo de dejar de dibujar caricaturas del verdadero Mesías y mostrar su cara judía y su apego a la Toráh. Antes de ser entregado a la muerte, todos coincidían en que no había ningún delito en él. No encontraron testigos que pudieran decir nada en contra de él. Era imposible encontrar desobediencia a los mandamientos en este hombre porque, no rompió con el Shabbat, ni con nada de la Toráh de YHWH escrita por Moshé.

13:4-5 “No sigas a nadie que no sea YHWH tu Elohim, y no reverencias a nadie sino a él; observa sus mandamientos solamente, y haz caso solamente a sus órdenes; no adores a nadie que no sea él, y aférrate a él. En cuanto a ese profeta o intérprete de sueños, se le dará muerte; porque fomentó deslealtad a YHWH tu Elohim –el que te libró de la tierra de Mitsráyim y que te” – El rechazo de YHWH al culto celebrado a los falsos dioses, se evidencia en la orden de destruir completamente cualquier ciudad israelita culpable de tal práctica. Según su mandato, debían ser destruidos los falsos profetas como nos enseña el (v. 5), los familiares según vemos en el (v. 9), o los habitantes de las ciudades que incurrían en este pecado como vemos en el (v. 12) que intentarían arrastrar a los israelitas hacia la idolatría.

13:11 “Así todo Yisrael oirá y temerá, y tales maldades no se volverán a hacer en tu medio.” – La ejecución de la persona que hubiere cometido pecado de muerte, sirve



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

entre otras cosas, para que el pueblo tema ante el pecado y se mantenga alejado de la idolatría.

Según el Talmud, hay dos de los 613 mandamientos que nunca se han aplicado en la historia: el mandamiento -número 443 en nuestra lista- que habla de incendiar a la ciudad de descarriados a la idolatría y eliminar a sus ciudadanos y el mandamiento -número 474 en nuestra lista- que habla de no construir la ciudad de los descarriados, cf. Deuteronomio 13:16 (heb 17) ¿Será que se cumplirán estos dos mandamientos con la segunda venida del Mesías? Él dijo según está escrito en **Matityah (Mateo) 5:18** *“Porque en verdad os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, no se perderá ni la letra más pequeña ni una tilde de la Torá hasta que toda se cumpla.”*

Estos mandamientos también tendrán que cumplirse antes de la destrucción del cielo y la tierra.

Cuarta aliyá, 14:1-21

14:1-2 **“Ustedes son hijos de YHWH su Elohim. No deben herirse ni afeitarse el frente de su cabeza por los muertos. Porque tú eres un pueblo consagrado a YHWH tu Elohim: YHWH tu Elohim te eligió de entre todos los pueblos de la tierra para ser su pueblo atesorado.”** – Moshé reitera en su discurso la razón de las razones, por la cual cada individuo que camina en Toráh debe ostentar una serie de características peculiares, con el fin de intencionalmente distinguirse del resto del mundo; **“Ustedes son el pueblo de YAHWEH”** afirma con toda autoridad y una evidente fuerza que se deriva

de su asumida identidad como gestor del pueblo Santo. Luego inserta la prohibición que se sustenta en la afirmación anterior de no proceder, ni siquiera en los momentos de mayor dolor como lo es durante el período del luto de forma similar a la de los que no son pueblo de YHWH. Declara **no os sajaréis (no se rasgarán a sí mismos)... por muerto**, la misma era una práctica pagana que encontrarían entre los idólatras de Canaán tanto en ocasiones ceremoniosas de su culto como nos revela 1 Reyes 18:28, como en los velorios y entierros. El profeta Jeremías hace alusión a esta práctica en los siguientes pasajes (Jeremías 16:6 y 41:5). Esta práctica consistía en hacerse incisiones espantosas en sus caras y otras partes de su cuerpo, con las uñas o con instrumentos cortantes. El acto de raparse entre las cejas era otra costumbre pagana en honor de los muertos, la cual todo miembro del Pueblo Kadosh debe prohibirse a pesar de que en muchas naciones este acto se ha tornado una moda, esto nos lo enseña (Lev 19:27-28; Lev 21:5) Tales usanzas indecorosas y degradantes, siendo expresiones extravagantes y antinaturales de pesar desesperante denotan desconocimiento y falta de fe en el poder del Eterno, como bien declara Shaúl en **Tesaloniquim Alef (1 Tesalonicenses) 4:13-14** *“Ahora, hermanos, queremos que sepan la verdad sobre los que han muerto, de otra forma se pueden entristecer igual que la gente, que no tiene nada en que poner su esperanza. Porque como nosotros creemos que Yahshúa murió y resucitó, también creemos que de la misma forma, YAHWEH, por medio de Yahshúa, se llevará con El a aquellos que han muerto”.*



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Estas actitudes habían de ser evitadas cuidadosamente por los israelitas, pues se consideraban detractoras del carácter que imprime la Toráh, e incompatibles con la posición de los que son el pueblo de YHWH.

14:8 “también el cerdo –porque aunque tiene verdaderas pezuñas, no rumia– es inmundo para ustedes. No deben comer de su carne ni tocar sus cadáveres” –

Siguiendo el carácter retrospectivo que caracterizan la gama de discursos de Moshé que conforman el libro de Deuteronomio, ahora re enfatiza un punto distintivo que se refiere en específico a no caer en considerar lo impuro (El cerdo) como una alternativa de consumo bajo ninguna circunstancia. Este es estimado como impuro por la ley de Moisés según

(Lv. 11:7 y Dt. 14:8) El mismo es clasificado por su comportamiento como un animal omnívoro, que consume cualquier basura y estiércol. Por lo que debemos saber que en los climas cálidos se afirma que la carne de cerdo es causante de enfermedades cutáneas, entre otras conocidas de las cuales el Eterno nos quiere proteger por medio de esta prohibición. ... **no comerás la carne de estos ni tocarás su cadáver.** Por esta cláusula el pueblo del Eterno debe considerar que la carne de cerdo es abominación a YHWH. Este animal simboliza la impureza y la villanía según leemos en (Pr. 11:22; Mt. 7:6; 2 P. 2:22).

14:10 “Pero no deben comer nada que no tenga aletas y escamas: es inmundo para ustedes” – Los animales marítimos que no tienen aletas ni escamas son impuros para los hijos del Eterno, no para los demás. Esta escritura nos enseña que sólo para los hijos

del Todopoderoso, el pueblo de Israel, estos animales son prohibidos. Ahora, si una persona, de origen gentil, que se ha convertido al Poderoso de Israel por medio de Yeshúa HaMashíaj, ya no está fuera de Israel, como dicen las Escrituras en Romanos 11:17, 24; Efesios 2:11-19; 3:1-7, entonces estos mandamientos le aplican, porque ha sido apartado de los demás pueblos para ser diferente, y esa diferencia se notará aun en su manera de comer. Estos mandamientos son para los que son Pueblo Santo (1Pd 2:9), y todos los que son hijos de YHWH tienen la obligación de seguir estas reglas de santidad. Sin embargo, a los que no son pueblo, no se les puede obligar a cumplir estos mandamientos.

14:21 “No deben comer nada que haya muerto de muerte natural; dáselo al extranjero que haya en tu comunidad para que coma, o puedes vendérselo a un forastero. Porque tú eres un pueblo consagrado a YHWH tu Elohim. No debes hervir un cabrito en la leche de su madre” – Como podemos apreciar en este pasaje se reitera el hecho de que está prohibido el consumo de lo *mortecino*, es decir, el animal muerto de muerte natural. La razón está dada por el hecho de que no ha sido desangrado, como fue establecido. Aun así se permite venderlo o darlo a comer al extranjero.

Se establece una excepción en el caso de un extranjero gentil que reside en Israel que ha aceptado no hacer idolatría puede comer animales puros no degollados según la Halajá. Pero en el caso de los convertidos a la fe en Yeshúa HaMashiaj no ocurre así, ya no son



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

extranjeros ni advenedizos, como declarase Shaúl en su carta a los Efesios 2:19, las normas de santidad de la Torá también aplican sobre ellos en su totalidad. Ellos no podrán comer animales que se hayan muerto, ni cocinar carne de un animal limpio en la leche de su madre.

Quinta aliyá, 14:22-29

14:22 **“Debes apartar cada año una décima parte de todo el producto de tu siembra que se trae del campo”** -- Esto se refiere al primer diezmo, en hebreo “maaser rishón”, que se entrega a los levitas que lo pueden comer en cualquier lugar, como vimos en Números 18:26.

14:23 **“Debes consumir los diezmos de tu grano nuevo y de tu vino y tu aceite, y de las primicias de tus manadas y rebaños, en presencia de YHWH tu Elohim, en el lugar donde él escoja establecer su nombre, para que aprendas a reverenciar a YHWH tu Elohim siempre”** -- Aquí se habla del segundo diezmo, en hebreo “maaser shení”, que se come en Yerushalayim durante los años primero, segundo, cuarto y quinto del ciclo de siete años.

14:26 **“y gasta el dinero en todo lo que desees –ganado, ovejas, vino, u otra bebida embriagante, o cualquier cosa que desees. Y debes festejar allá, en presencia de YHWH tu Elohim, y regocijarte con tu**

familia” – La Torá no prohíbe tomar bebidas alcohólicas. Este texto menciona dos tipos de bebidas alcohólicas, primero el vino, en hebreo yain, que viene de una raíz que significa “fermentar” y, por lo tanto, no puede referirse al jugo de uva sin alcohol que se llama “tirosh” en hebreo. Luego está la palabra traducida en RV y LBLA como “sidra”, que es la palabra hebrea “shejar” que significa “bebida embriagante”, “licor”. Estas bebidas están permitidas ingerir en la ciudad más santa delante del Eterno juntamente con la comida con el fin de alegrarse delante de YHWH. Sin embargo, las Escrituras prohíben embriagarse.

Una buena regla para

una persona adulta es no tomar más de un vaso de vino de 12 grados de alcohol o dos vasos de 6 grados. Pero si alguien es afectado con menos cantidad, debe ser más cuidadoso. Al hacer un estudio minucioso del tema, uno se da cuenta de que el límite de las Escrituras no es la total abstención del alcohol, sino el abuso del mismo, como aprendemos de los siguientes textos: Levítico 10:9; Deuteronomio 14:26; 21:20; Salmo 104:15; Proverbios 20:1; 21:17; 23:20, 29:35; 31:4, 6; Isaías 5:11; 28:7; Jeremías 35; Daniel 5:21; Oseas 4:11; Juan 2:10; Ef. 5:18; 1 Timoteo 3:3, 8; 5:23; Tito 1:7; 2:3.

14:28-29 **“Cada tercer año debes sacar todo el diezmo de tu producto de ese año, pero déjalo dentro de tus asentamientos. Entonces el lewita, que no tiene porción hereditaria como tienes tú, y el extranjero, el huérfano, y la viuda en tus asentamientos vendrán y comerán hasta saciarse, para que YHWH tu Elohim te bendiga en todas las empresas que inicies”** – En esta porción



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com
también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**
y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

en cuestión se recuerda que a través del relato de la Toráh, los intereses de los pobres y necesitados están vinculados a los intereses del Eterno, lo que se traduce en una preocupación por su parte. La razón para cuidar de los menos privilegiados era que el Todopoderoso impartiría su bendición al que cumple con el mandamiento de dar Tzedaká (Limosna) como nos enseña **Tehilim (Salmo) 112:9** “*Quien ha esparcido y ha dado a los pobres libremente, su justicia perdura por siempre*”. Lo que nos lleva a asumir la verdad escritural, de que cuando una persona da *tzedaká (Limosna)* en este mundo, invierte en un lugar para sí en el Mundo por Venir.

El texto alude a la ordenanza de separar el maaser rishón, el cual es entregado al leví; con lo que el leví separaba la parte llamada *trumá* maaser y se la entregaba al kohén (como aprendimos en Núm 18:26). Luego de esto, se separaba el maaser shení y es llevado a Yerushalayim para ser ingerido allí; esto se realizaba el primero, segundo y cuarto y quinto años del ciclo agrícola de siete años (según Deuteronomio 14:22-26). En el tercero y sexto años, en lugar del maaser shení se separa el maaser aní, el cual es entregado a los pobres como nos muestra esta porción (Deuteronomio 14:28-29). En los tiempos que corren, de dispersión y bajo el sacerdocio según el orden de Melki- Tzedek el mandamiento de diezmar y ofrendar se mantienen vigente con respaldo del Eterno, solo en los ministerios que guardan Toráh. **Ivrim (Hebreos) 7:21** “*Yeshúa se convirtió en Kohen Gadol por el juramento que YAHWEH juró cuando le dijo: "YAHWEH ha jurado y no cambiará de parecer: Tú eres Kohen para siempre"*”.

Sexta aliyá, 15:1-18

15:1 “**Cada séptimo año debes practicar el perdón de deudas**” – Este es el año de la remisión. Es decir, donde se perdonaban las deudas. Se liberaba a los esclavos que estaban en esa condición debido a deudas propias o de su familia que los obligaba a trabajar para pagarlas. Esto no nos enseña que YHWH siempre nos da un nuevo comienzo, una nueva oportunidad.

15:4-5 “**No debe haber necesitado entre ustedes– ya que YHWH tu Elohim te bendecirá en la tierra que YHWH tu Elohim te está dando como porción hereditaria– si le haces caso a YHWH tu Elohim y te ocupas de guardar toda esta Torah que te mando hoy**” -- El secreto de la prosperidad está íntimamente ligado a la obediencia. Dicho de otra manera: la prosperidad es un resultado directo de la obediencia a YHWH y su Toráh.

15:7-8 “**Sin embargo, si hay una persona necesitada entre ustedes, uno de tus parientes en cualquiera de tus asentamientos en la tierra que YHWH tu Elohim te está dando, no endurezcas tu corazón ni cierras tu mano contra tu pariente necesitado Más bien, debes abrir tu mano y prestarle lo suficiente para cualquier necesidad**” – Aquí se refiere a personas que no le es posible auto sustentarse. Es decir, las viudas, los huérfanos, personas con discapacidad, etc. Lo cual concuerda con lo dicho por Yaaqov (**Santiago) 1:27** “*La religión pura y sin mancha delante del Elohim y Padres es ésta: velar por*



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

los huérfanos y las viudas en su aflicción, y guardarse sin mancha del mundo”

Séptima aliyá, 15:19 – 16:17

15:19-23 **“Consagrarás a YHWH tu Elohim todo primogénito macho en tu manada y en tu rebaño: no debes poner a trabajar al primogénito de tu toro ni trasquilar al primogénito de tus ovejas. Tú y tu familia deben comerlo cada año delante de YHWH tu Elohim en el lugar que YHWH escoja. Pero si tiene un defecto serio, no debes sacrificarlo para YHWH tu Elohim. Cómetelo en tus asentamientos; la persona inmunda lo mismo que la limpia [pueden comer de él], como de la gacela y el ciervo. Solamente no debes participar de su sangre; debes derramarla en el suelo como agua.”** – Los primogénitos de los rebaños y de los ganados no pueden ser aprovechados para otra cosa que comida para la familia de un kohén en el templo, o en las ciudades en el caso de que tuvieran algún defecto, según vimos en Números 18:8-19. La única condición era que la persona que sacrificaba el animal para comer en su casa tenía que observar la ley acerca de la sangre (como vimos en 12:16). Este sacrificio hacía posible que las personas que ceremonialmente estaban impuras, podían comer de la carne del animal. El propósito de esta ley estaba dirigido a enseñar continuamente al pueblo de Israel, a reconocer la necesidad de dedicar los primogénitos al Eterno, como confesión permanente de que todas las criaturas pertenecen a él y solo a él. **Tehilim (Salmo) 24:1** *“La tierra es de YAHWEH, con todo lo*

que hay en ella, el mundo y los que en él habitan”.

Nota curiosa.

Hoy en día en Israel, como no hay templo, los primogénitos de estos animales son marcados y dejados junto con el resto de los rebaños y ganados hasta su muerte natural, y por lo que no se extrae ningún beneficio de ellos, con el fin de cumplir con lo declarado en los versículos en cuestión.

16:1 **“Observa el novilunio de Abib y ofrece un sacrificio de pésaj a YHWH tu Elohim, porque fue en el mes de Abib, de noche, que YHWH tu Elohim te libertó de Mitsráyim”** – En tres ocasiones la Torá menciona las fiestas sagradas: en Levítico 23, para citarlas en el orden correcto del anuario; en Números 28, para enseñar los sacrificios que hay que ofrecer; y en Deuteronomio 16, para resaltar el deber de Israel para hacer peregrinajes a Yerushalayim.

... los sacó de la tierra de Mitzrayim en la noche. Esta afirmación aparentemente está en desacuerdo con la prohibición presentada en (Exo 12:22), como también con el hecho comprobado de que su partida se hizo en la mañana como muestra (Exo 13:3; Num 33:3); pero fácilmente pueden conciliarse estas dos cosas. El permiso de Faraón, el primer paso en la emancipación, fué conseguido en la noche y **a este hecho se refiere esta frase**, se comenzaron los preparativos para la partida y se tuvo la reunión en Rameses, y la marcha se emprendió en la mañana.



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional** y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

16:2 **“Debes inmolarse el sacrificio de pésaj para YHWH tu Elohim del rebaño y de la manada, en el lugar donde YHWH escoja establecer su nombre.”** – Esta ordenanza se establece en esta porción aludiendo a que era para llevarse a cabo en el Templo. Pero antes de que hubiera Templo se celebró *Pésaj* (Exo 13:3; Num 33:3). Ahora no hay Templo, pero guardar *Pésaj* es una ordenanza perpetua. Algunos quieren justificar su desobediencia argumentando que no se debe cumplir porque no hay Templo, estos sin lugar a dudas aprecian más el obedecer a las instituciones, concilios y denominaciones que a los mandamientos del Eterno.

16:7 **“Lo cocerás y lo comerás en el lugar que YHWH tu Elohim escoja; y por la mañana puedes emprender tu viaje de regreso a casa”** – Rashí enseña que: *“la frase, en la mañana se refiere a la mañana del segundo día de la fiesta, es decir la mañana del 16 de Nisán. Durante el shabat de la fiesta, el 15 de Nisán, está prohibido salir fuera de los límites de la ciudad. Además los varones tenían que estar presentes en el templo durante la ofrenda de ascensión de la fiesta en la mañana del 15 de Nisán”*.

16:9 **“Contarás siete semanas cuando comience la cosecha del grano”** – La celebración de shavuot, la fiesta de las semanas, se encuentra estrechamente vinculada con la de Pesaj, la misma es considerada como la conclusión de Pesaj. La celebración de Pesaj y los panes sin levadura se hace en recuerdo de la libertad de la muerte de los primogénitos y de la esclavitud en

Egipto. Pero esa libertad no es perfeccionada hasta que la Torá es entregada en Sinái, lo cual se celebra en Shavuot. La libertad no es completa sin la Torá que fue dada siete semanas más tarde. Esto nos enseña que la libertad que muchos creyentes en el Mesías de Israel dicen tener, no es completa, tampoco se llega a disfrutar a plenitud, ni se traduce en santidad si no se obedece la Toráh que el mismo Yeshúa cumplió y estipuló que fuese cumplida por todos sus seguidores. Como enseñara Shaúl a los de Tesalónica en **Tesaloniqim Alef (1 Tesalonicenses) 2:14a** *“Pues, hermanos, ustedes vinieron a ser imitadores de las Asambleas de YAHWEH que están en Yahudáh y están unidas con el Mashíaj Yeshúa”*. Ver además (Hb 6:12).

16:11 **“Te gozarás delante de YHWH tu Elohim con tu hijo y tu hija, tu esclavo y tu esclava, el lewita que haya en tus comunidades, y el extranjero, el huérfano, y la viuda que estén en tu medio, en el lugar donde YHWH tu Elohim elija establecer su nombre”** – Tenga presente que no existe mandamiento alguno que ordene el estar gozoso durante la Pesaj, sólo en Shavuot y Sukot. Sin lugar a dudas este hecho nos enmarca que la alegría por la libertad no es cumplida hasta que hayamos recibido las normas declaradas por YHWH, por medio de las cuales el hombre es verdaderamente libre para saber lo que está permitido y lo que está prohibido. Esos límites producen libertad porque así sabemos en qué área nos podemos mover sin peligro, como está escrito en **Yaaqov (Santiago) 1:25** *“Pero la persona que mira atentamente la Toráh perfecta, la que da libertad, y continúa volviéndose, no en un oidor*



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com
también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

olvidadizo, sino en un hacedor de las obras requeridas por ella, entonces será bendito en lo que hace”.

Yaaqov (Santiago) 2:12 *“Permanezcan hablando y actuando como personas que serán juzgadas por una Toráh que da libertad”.*

16:14 *“Te gozarás en tu festival, con tu hijo y tu hija, tu esclavo y tu esclava, el extranjero, el huérfano y la viuda que estén en tus comunidades”* – Pesaj no debe celebrarlo el que no está circuncidado, sólo es para los que, por el cumplimiento pleno de la Toráh, actúan como el Israel de YHWH. Sukot es para todo el mundo, también para las naciones fuera de Israel. Por eso, durante el reinado mesiánico, todas las naciones de la tierra estarán obligadas a subir a Yerushalayim para celebrar Sukot una vez al año, como está escrito en el profeta **Zekharyah (Zacarías) 14:16-19** *“Finalmente, todos los que queden de todas las naciones que vinieron a atacar a Yerushalayim subirán todos los años a adorar al Rey, YAHWEH-Elohim Tzevaot, y a guardar la Festividad de Sukot, 17 Si alguna de las familias de la tierra no sube a Yerushalayim a adorar al Rey, YAHWEH-Elohim HaElyon, aun éstas, serán añadidas a las otras. 18 Si la familia de Mitzrayim no sube, si rehúsan venir, sobre ellos será el derribamiento con el que YAHWEH golpeará a las naciones; cualquiera de ellas que no suba a guardar la Festividad de Sukot. 19 Este será el pecado de Mitzrayim y el pecado de todas las naciones que no suban a guardar la Festividad de Sukot.”*
También dice:

Hitgalut (Apocalipsis) 15:4 *“YAHWEH, ¿quién no temerá y glorificará Tu Nombre? Porque sólo Tú eres Kadosh. Todas las naciones vendrán y adorarán delante de ti, porque tus obras justas han sido reveladas”.*

16:15 *“Harás un festival para YHWH tu Elohim por siete días, en el lugar que escoja YHWH; porque YHWH tu Elohim bendecirá todas tus cosechas y todas tus empresas, y estarás muy alegre”* – Debemos tener presente el empleo que en este pasaje se le da a la palabra hebrea fiesta “jag”. Que se deriva de una raíz que significa moverse en círculo. Esto habla de las danzas alegres que se hacen en las fiestas hebreas. En la celebración de Sukot hay muchísima alegría y el motivo es, según este texto, por la bendición material que el Eterno ha dado durante las cosechas del verano. Esto también nos enseña acerca de la gran alegría que habrá durante la celebración milenaria de Sukot por todas aquellas personas que se habrán cosechado para el Reino de los cielos de todas las naciones de la tierra. Lo que será motivo de exaltación al Eterno con corazón ardiente y elevado grito de júbilo. Es curioso observar que según la tradición, no se permitía que se celebraran casamientos durante estas grandes fiestas, para que no se mezclasen los regocijos personales o privados con las demostraciones de alegría pública y nacional, de esta forma nada competiría con la alegría de sus bondades.

16:17 *“sino que cada cual traerá una dádiva, según la bendición que le haya*



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

otorgado YHWH tu Elohim” – Todo varón estaba obligado a llevar sacrificios al templo el primer día de cada fiesta. Lo que se traduce hoy en que nadie puede presentarse a participar en alguna festividad con las manos vacías. La alegría no puede ser completa sin una ofrenda que materializa este sentimiento, como está escrito en **Maaseh (Hechos) 20:35b** “*Más dichoso es dar que recibir*”.

Mashiaj en esta parashá

11:28 y la maldición, si no escuchan a los mitzvot de YAHWEH su Elohim, sino que se vuelven a un lado del camino que yo les ordeno hoy y siguen otros dioses que ustedes no han conocido. – Yeshúa dijo: “Yo soy el camino”, en Juan 14:6. Así que, el camino del cual Moshé está hablando no es solamente la obediencia a los mandamientos, sino el carácter, la vida y la conducta del Mesías Yeshúa. El que se aparta de Yeshúa, el Camino, después de haberlo conocido, tendrá maldición y finalmente perderá su salvación.

12:23 Sólo tengan cuidado de no comer la sangre, porque la sangre es la vida, y ustedes no comerán la sangre con la carne. – Está prohibido comer la sangre de los animales, porque la vida está en la sangre. Sin embargo, tendrá la vida eterna todo aquel que recibe la sangre del Mesías Yeshúa, que es su vida, lo cual tiene que ver con el resultado de su sacrificio en el madero, y también con la vida espiritual de la Torá, porque Yeshúa es la Torá Viviente.

15:2 Así es como la shemittah será hecha: todo acreedor desistirá de lo que ha prestado a su hermano miembro de la congregación – él no forzará a su prójimo o a su pariente que lo pague, porque el tiempo de remisión de YAHWEH ha sido proclamado. – En el séptimo año el pobre es liberado de toda deuda e incluso de toda esclavitud. De la misma manera cuando vuelva el Mesías Yeshúa para el séptimo milenio desde Adán, todos los que han puesto su esperanza en él experimentarán la plena libertad de las deudas causadas por todos sus pecados y la libertad eterna de la esclavitud del pecado y de la muerte.

15:19, 21 “Todo primogénito... consagrarás al Eterno... lo comerás” – Yeshúa fue el primogénito hijo de Miryam, su madre, y por eso fue consagrado al Eterno. Fue destinado para ser “comido” por todos sus seguidores para que su vida fuera parte de todos nosotros. De esto habló Shaúl en **1Co 11:24 después que había pronunciado la berajah, lo partió, y dijo: Este es mi cuerpo, que es para ustedes. Hagan esto como un memorial hacia mí**

16:2 Ustedes sacrificarán la ofrenda de Pésaj del rebaño y la manada a YAHWEH su Elohim en el lugar que El escoja para que Su Nombre habite. – Yeshúa es el Cordero de Elohim, según enseña el apóstol Juan en su cap. 1:29, 36, **(Al día siguiente Yojanán vio a Yeshúa viniendo hacia él, y dijo: “¡Miren, el cordero de Elohim! ¡El que está quitando el pecado del mundo!- Cuando vio a Yeshúa pasar por allí dijo: “¡Miren, el Cordero de YAHWEH!)** y por eso tuvo que ser sacrificado



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

en Yerushalayim, el lugar escogido por el Eterno.

16:4 Ninguna levadura será vista con ustedes en ningún sitio de su territorio por siete días. Nada de la carne de su sacrificio del anochecer del primer día quedará toda la noche hasta la mañana. – Yeshúa tuvo que morir a la misma hora que el sacrificio del cordero pascual. Cuando llegó la noche ya estaba muerto y los hijos de Israel se reunían para comer el cordero de pesaj. No podían dejar nada para la mañana siguiente. Esto nos enseña que tenemos que apropiarnos de toda lo que nos da la muerte de Yeshúa y saciarnos de sus consecuencias, como está escrito en Juan 6:54-57, 63:

“El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el día final. Porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en mí y yo en él. Como el Padre que vive me envió, y yo vivo por el Padre, asimismo el que me come, él también vivirá por mí.”

16:9 Contarán siete semanas; comenzarán a contar desde el momento que primero pongan la hoz al grano en pie. – Llegó el día de la resurrección, simbolizado por la primera cosecha de cebada que se presentaba en el templo el día después del shabat después de Pesaj. Y así hay nueva vida para el hombre. Todos los que son del Mesías Yeshúa ya han sido participantes de los beneficios de lo que él pasó cuando murió y resucitó. Sin embargo en

su segunda venida van a poder apropiarse plenamente de los resultados extraordinarios de esta obra maravillosa de redención.

16:9 “siete semanas” – Hubo siete semanas entre la salida de Egipto hasta la entrega de la Torá en Sinai. Egipto simboliza el huerto del Edén, según Génesis 13:10. De la misma manera, entre la salida del huerto del Edén, de los primero hombres, hasta la entrega de la nueva Torá, habrá siete mil años, mil años por semana. Ahora han pasado casi 6000 años desde Adam y Javá, y luego habrá 1000 años de shabat antes de que pasen los cielos y la tierra, según Revelación 20-21. La nueva Torá será entregada después de la destrucción de los cielos y la tierra, porque la Torá que tenemos ahora sólo seguirá teniendo vigencia hasta que pasen el cielo y la tierra, como se nos enseña en Mateo 5:18. Pero luego habrá una Torá nueva para los nuevos cielos y la nueva tierra donde morará la justicia.

¡Baruj HaShem!

Esta Parashá presenta los mandamientos 436 – 490 de los 613:

436. Precepto de destruir un ídolo y a aquel que lo sirva, Deuteronomio 12:2.

437. Precepto de traer una ofrenda obligatoria o una voluntaria en la primera festividad que se le presente a la persona, Deuteronomio 12:5-6.

438. Precepto de ofrecer todas las ofrendas en el Santuario y no fuera de él, Deuteronomio 12:14.

439. Precepto de redimir animales consagrados que han sufrido algún defecto,



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com

también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

Deuteronomio 12:15.

440. Precepto de degollar a los animales, Deuteronomio 12:21.

441. Precepto de llevar las ofrendas al Templo desde fuera de la Tierra de Israel, Dt12:26.

442. Precepto de examinar exhaustivamente a los testigos, Deuteronomio 13:15.

443. Precepto de quemar una ciudad que hace idolatría, Deuteronomio 13:17.

444. Precepto de examinar un ave para que pueda ser ingerida, Deuteronomio 14:11.

445. Precepto de dar el segundo diezmo (*maaser sheni*), Deuteronomio 14:22.

446. Precepto de dar el diezmo al pobre en lugar del segundo diezmo en el tercer año, Dt 14:28.

447. Precepto de presionar a un gentil para que pague su deuda, Deuteronomio 15:3.

448. Precepto de perdonar una deuda cuando llega el séptimo año (*shemitá*), Deuteronomio 15:3.

449. Precepto de dar caridad (*tsedaká*), Deuteronomio 15:8.

450. Precepto de dar una gratificación a un esclavo judío cuando se lo deja libre, Dt15:14.

451. Precepto de alegrarse en las festividades, Deuteronomio 16:14.

452. Precepto de presentarse en el Santuario en las festividades, Deuteronomio 16:16.

453. Prohibición de borrar libros sagrados o el Nombre de Elohim, así como de destruir recintos sagrados, Deuteronomio 12:4.

454. Prohibición de ofrecer ofrendas fuera del Santuario, Deuteronomio 12:13.

455. Prohibición de comer del segundo diezmo (*maaser sheni*) de grano fuera de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.

456. Prohibición de beber del segundo diezmo de vino fuera de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.

457. Prohibición de consumir del segundo diezmo de aceite fuera de Yerushalayim, Dt 12:17.

458. Prohibición de comer un animal primerizo, que no tiene defecto, fuera de la ciudad de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.

459. Prohibición de comer una ofrenda de pecado (*jatat*) o una ofrenda de culpa (*asham*) fuera del Templo, Deuteronomio 12:17.

460. Prohibición de comer la carne de una ofrenda de ascensión (*olá*), Deuteronomio 12:17.

461. Prohibición de comer de la carne de una ofrenda de menor grado de santidad (*kodashim kalim*) antes de que su sangre sea rociada, Deuteronomio 12:17.

462. Prohibición para los kohanim de comer de las primicias (*bikurim*) antes de colocarlas en el Atrio del Santuario (*azará*), Deuteronomio 12:17.

463. Prohibición de abandonar a los leviim al no darles regalos, Deuteronomio 12:19.

464. Prohibición de comer un miembro de un animal vivo, Deuteronomio 12:23.

465. Prohibición de añadir a los preceptos de la Torá, Deuteronomio 12:32 (heb 13:1).

466. Prohibición de reducir de los preceptos de la Torá, Deuteronomio 13:1.

467. Prohibición de escuchar a alguien que



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com

también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

profetiza en nombre de la idolatría,
Deuteronomio 13:4.

468. Prohibición de amar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.

469. Prohibición de no odiar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.

470. Prohibición de rescatar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.

471. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de hablar en favor de una persona que incita a la idolatría, Deuteronomio 13:9.

472. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de no hablar en contra de una persona que incita a la idolatría, Deuteronomio 13:9.

473. Prohibición de incitar a alguien a la idolatría, Deuteronomio 13:12.

474. Prohibición de reconstruir una ciudad que ha hecho idolatría, Deuteronomio 13:17.

475. Prohibición de beneficiarse de la riqueza de una ciudad que ha hecho idolatría, Dt 13:18.

476. Prohibición de hacerse cortes como lo hace un idólatra, Deuteronomio 14:1.

477. Prohibición de arrancarse los cabellos en señal de duelo, Deuteronomio 14:1.

478. Prohibición de comer de las ofrendas de animales descalificados, Deuteronomio 14:3.

479. Prohibición de comer saltamontes no kasher o cualquier insecto alado, Deuteronomio 14:19.

480. Prohibición de comer de cualquier animal que murió por sí mismo, Deuteronomio 14:21.

481. Prohibición de pedir el pago de un

préstamo cuando llegó el séptimo año (*shemitá*), Dt 15:3.

482. Prohibición de abstenerse de dar a un pobre lo que necesita, Deuteronomio 15:7.

483. Prohibición de abstenerse de prestar dinero debido al séptimo año (*shemitá*), Dt 15:9.

484. Prohibición de dejar libre a un siervo judío con las manos vacías, Deuteronomio 15:14.

485. Prohibición de hacer trabajar a animales consagrados, Deuteronomio 15:19.

486. Prohibición de trasquilar animales consagrados, Deuteronomio 15:19.

487. Prohibición de comer sustancias leudadas (*jametz*) después del mediodía de la víspera de Pésaj, Deuteronomio 16:3.

488. Prohibición de dejar sobrantes de la ofrenda festiva (*jaguigá*) de Pesaj hasta el tercer día, Deuteronomio 16:4.

489. Prohibición de ofrecer la ofrenda de Pésaj en un altar propio, Deuteronomio 16:5.

490. Prohibición de ir a Yerushalayim en una festividad sin llevar una ofrenda animal, Dt 16:16.

Fin de la Parashá.

Nuestros comentarios obedecen a la doctrina establecida en EMC SHALOM INTERNACIONAL como ministerio de Raíces Hebreas y son pilares que defendemos y exponemos en la predicación del único evangelio que los primeros emisarios

EMC SHALOM INTERNACIONAL



Parashá 47 Reé Deuteronomio 11:26 – 16:17

Prohibida toda reproducción lucrativa - Utilizar bajo permiso

Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com

también a través de nuestro canal en Youtube **EMC Shalom Internacional**

y puedes escribirnos a nuestros correos: emc2020@live.com y emc2020adm@hotmail.com

(apóstoles) pregonaron con un solo propósito. Restaurar el Reino de Israel. **Hechos 1:6** y dirigido a los destinatarios establecidos en **Santiago 1:1 y 1 de Pedro 1:1**. “LA CASA PERDIDA DE ISRAEL”.

El mismo Rab Shaul (apóstol Pablo) emisario por excelencia para todos los gentiles sabía de antemano que su foco de alcance era solamente las doce tribus **dispersas** llamadas “*ovejas perdidas de la casa de Yisrael*”. [Melo Ha Goyim] “Los justos de las naciones” **Hechos 26:7** *Es el cumplimiento de esta misma promesa que nuestras **doce tribus** esperan obtener, resueltamente haciendo sus actos de adoración noche y día; a pesar de esto, jes en relación con esta esperanza, su Majestad, que hoy soy acusado por los judíos!*

PD: Este documento es comentado semanalmente en vivo y en directo en nuestras clases por internet cada Shabbat de 9 AM a 12 PM a través de www.gotomeeting.com y el ID para ingresar al canal de EMC SHALOM INTERNACIONAL es: ID: **463 703 117**

Nuestro único deseo a través de este material es que tú y los tuyos sean más que bendecidos por un entendimiento superior de las escrituras; moviéndonos del mensaje subjetivo de hoy y casi místico. A lo objetivo del mensaje, con una mayor certeza idiomática y envuelto en su ambiente cultural respectivo, dándonos así la mayor solidez interpretativa de los textos.

Todos los creyentes en el Elohim de la Biblia tienen un común denominador y un solo deseo. Y es establecer un “avivamiento” tan poderoso que traiga la presencia de El Rey de reyes y

establezca su Reino de una vez y para siempre; pero lo único que traerá esto a la congregación de los santos de Yisrael es “LA HISTORIA BIBLICA” volver al fundamento y forma inicial de la **FE Hebrea**. Y este documento, así como la clase de Toráh de cada Shabbat es eso... conocer la historia espiritual de un pueblo “YISRAEL” y vivir como si nosotros fuéramos la continuación y conclusión de esta hermosa historia de amor.

Estamos muy agradecidos por tus aportes a nuestro ministerio.

<https://www.PayPal.me/emcshalom>

Nos está permitiendo ir a mayor excelencia SHALOM LEKULAM.